

**INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR EL FORMATO CB – 0111
TABLA DE AMORTIZACIONES DE DEUDA PÚBLICA**

A continuación se definen los conceptos que contienen el formato **CB-0111** y se indica la forma como se debe diligenciar con el fin que la información reportada sea correcta y confiable.

I. DEFINICIÓN

El formato CB-0111 – Tabla de amortizaciones, persigue mantener información acerca de cómo harán los pagos de los créditos las entidades distritales o aquellas que por su naturaleza manejen y deban reportar información sobre crédito público.

II. INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL CONTENIDO GENERAL DEL STORM.

ENTIDAD: Relacione el código de la entidad o sujeto de vigilancia y control fiscal que reporta el informe.

PERIODICIDAD: Registre la periodicidad a la cual pertenece el informe a reportar.

FECHA DE CORTE: Registre la fecha a la cual corresponde el informe, año, mes, día (AAAA/MM/DD).

VALOR: Las cifras reportadas en este formato deben ser expresadas en moneda de origen y pesos colombianos (COP) en cifras completas. Las tasas e indicadores de conversión deben emplear los decimales especificados en los contratos o los determinados por la autoridad competente, Ejemplo: IPC es determinado por el DANE, DTF lo determina la Superintendencia Financiera, UVR y tasa de cambio por el Banco de la República.

III. INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL CONTENIDO ESPECÍFICO DEL FORMATO.

Los valores reportados en este formato deben ser expresados en moneda de origen de los créditos y en cifras completas. Ejemplo: pesos colombianos (COP), dólares Estadounidenses (USD), Euros (EUR).

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Registre los datos de fechas con el formato (aaaa/mm/dd).

Determine la tasa de interés efectiva que se le aplicará al crédito. Si viene expresada en términos nominales coloque al frente su equivalente a efectiva anual. Si la tasa de interés del crédito es combinada con un indicador financiero como DTF, IPC, etc, indique cual es el valor estimado para el indicador durante la vida del crédito y durante su amortización.

- **NÚMERO DEL CRÉDITO O CONTRATO:** Indique el número del crédito o contrato mediante el cual se contrajo la obligación.
- **FECHA DEL CONTRATO:** Indique la fecha en que se suscribió el contrato de empréstito (aaaa/mm/dd).
- **NÚMERO DE PAGOS:** Registre el número de cuotas periódicas teniendo en cuenta el plan de amortización del crédito. Ejemplo: 16, 24, 60 cuotas, las cuales pueden ser: mensuales trimestrales, semestrales, anuales, etc.
- **FECHA DE PAGO PACTADA:** Registre las fechas pactadas para los pagos. Si hay períodos de gracia relacione las fechas en las que se deben pagar los intereses.
- **PAGOS A CAPITAL:** Determine mediante diferencia aritmética o fórmula matemática el valor a pagar por amortización de la obligación en cada fecha.
- **PAGO DE INTERESES:** Calcule el valor correspondiente a los intereses que se deben pagar en cada cuota.
- **MONTO PACTADO (PAGOS):** Calcule mediante fórmula matemática el valor de los pagos que se harán periódicamente, los cuales puede incluir pagos a capital e intereses, en cuyo caso deben desagregarse.
- **SALDO PENDIENTE:** Determine en cada fecha o pago el saldo pendiente del crédito en la moneda pactada.
- **OBSERVACIONES:** Registre la Información adicional que considere pertinente y que aclare las cifras consignadas en el formato.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

DATOS ADICIONALES

- **CÓDIGO DEL CRÉDITO** relacione el código asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- **MONEDA DEL CRÉDITO.** Indique en qué moneda se adquirió la obligación, la cual debe estar especificada en el contrato, ejemplo: Pesos Colombianos (COP), Dólares (USD), Euros (EUR), entre otras.
- **MONTO DEL CRÉDITO.** Especifique el monto total del crédito en moneda de origen.
- **NÚMERO TABLA:** Registre el número correspondiente a la tabla en el evento que se hagan varios desembolsos con formas de pago diferente de un mismo crédito. Ejemplo: el primer tramo se pactó en pagos semestrales y el segundo tramo en pagos anuales, esto genera una tabla por cada tramo.
- **MONTO TABLA:** Registre el valor correspondiente a la tabla, dependiendo del número de tablas.
- **NÚMERO DE AMORTIZACIONES:** Registre el número de pagos a realizar por concepto de amortizaciones.
- **PERIODICIDAD:** Registre la periodicidad y modalidad con que se harán los pagos de las amortizaciones. Ejemplo: trimestre vencido, (TV), semestre vencido, (SV), mes anticipado, (MA) entre otros.

FIRMAS: Será exigible la firma digital de que trata la Ley 527 de 1999, sus Decretos Reglamentarios y la Resolución Reglamentaria de Rendición de Cuentas vigente a la presentación de la información.

Con el memorando, oficio remisorio o registro electrónico que envíen los sujetos de vigilancia y control fiscal en la cuenta anual, mensual u ocasional, se entiende aprobada la información contenida en los formatos y/o documentos electrónicos, donde el remitente certifica que la información reportada es precisa, correcta, veraz y completa, por lo tanto, el representante legal, es responsable ante la Contraloría de Bogotá D.C., por cualquier imprecisión, inconsistencia, falsedad u omisión en los datos, y será causal de sanción sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar.